

MATERIA: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CATEDRA: A

- I.- **Carga Horaria Semanal:** 3 hs.
Carga Horaria Total: 48 hs.

II.- FUNDAMENTACION

De acuerdo al Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, la materia se ubica en el eje temático “Convergencias del Derecho Privado y el Derecho Público” que integra el área de “Formación de Fundamento Disciplinar”

Acertadamente se ubica según el diseño curricular cursa en el último año de estudios, pues ejercita la integración del conocimiento sobre instituciones de múltiples ramas del derecho con las que se interrelaciona, requiere la aprobación de correlativas (derecho laboral) y puede ser cursada en el primer o segundo cuatrimestre. Tiene como materia correlativa previa a Derecho del Trabajo.

Su contenido guarda relación con el concepto de justicia distributiva que informa la política social de los Estados, abarcando el conjunto de sistemas orientados a la atención de las contingencias sociales de vejez, invalidez y muerte.

Por ello y en consideración a las amplias incumbencias profesionales del abogado pronto a graduarse, la cátedra pretende brindar al cursante las herramientas que le permitan adquirir conocimientos de teorías del derecho y del Estado que sustentan la comprensión de aspectos conceptuales y metodológicos de la materia, a la par que despertar su juicio crítico, sobre los siempre dinámicos y cambiantes procesos económicos, sociales, técnicos y políticos -universales y locales- que dieron origen a los sistemas de cobertura y motivan sus permanentes reformas, abordados en sus legales, axiológicas y fácticas, todo lo cual incide en los objetivos, contenidos y metodología de trabajo y evaluación, siempre concebidos en un marco de pluralidad de pensamiento.

Esos procesos propios de la historia, adquirieron una nueva impronta hace ya tres siglos con la aparición de la denominada “cuestión social” generada por la irrupción del capitalismo, liberalismo e industrialización; y su constante y vertiginosa mutación se ve intensamente influida desde hace unas décadas por la globalización, que a la par de ofrecer nuevas posibilidades, genera mayores necesidades de asistencia a grupos sociales marginados o excluidos.

La cátedra aspira a que el alumno se interese por esta cambiante temática predisponiéndolo, merced al conocimiento científico y compromiso social adquiridos en el desarrollo del proceso dialéctico del curso, para impulsar propuestas de mejoras sistémicas y gestionar prestaciones de manera eficiente.

Y para el caso del estudiante que no llegue a ejercer la profesión o la especialidad de que se trata, que el proceso educativo cumplido incremente su acervo cultural y amplíe su capacidad de análisis de la realidad.

II.- OBJETIVOS

Que los alumnos logren:

- Exponer las circunstancias sociales, políticas y económicas que dieron origen a las contingencias sociales cubiertas.
- Definir los principios, sujetos y objeto de la cobertura.
- Comprender los distintos sistemas implementados para brindar cobertura de

las contingencias sociales vigentes en nuestro país.

- Comparar sistemas locales con otros que presenta el derecho comparado.
- Expresar el lenguaje técnico de la materia para aplicarlo correctamente.
- Despertar espíritu crítico en un marco de pluralismo.

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

Derecho de la Seguridad Social: relaciones con la política social, laboral y asistencial. Diversas técnicas de cobertura social. Fuentes, principios y alcances. El rol del Estado. Financiación. Organización administrativa del sistema de Seguridad Social. Contingencias sociales y los riesgos del trabajo: accidentes y enfermedades inculpables. Higiene y seguridad en el trabajo. Régimen de obras sociales, seguro nacional de salud y aseguradoras de riesgo del trabajo. Régimen Previsional Nacional: sistema de reparto y de capitalización. Asignaciones familiares. Seguro de desempleo.

V. UNIDADES PROGRAMATICAS.

UNIDAD I. INTRODUCCION.

1. Noción. Relaciones con la política social, laboral y asistencial. Presupuesto sociológico.
2. Orígenes. Diversas técnicas de cobertura social: a) caridad, b) beneficencia, c) ahorro, d) mutualismo, e) cooperativismo, f) asistencia social, g) seguro privado y h) previsión social.

UNIDAD II. PARTE GENERAL.

1. Concepto de Derecho de la Seguridad Social. Autonomía legislativa, jurisprudencial y doctrinaria. Relación con el Derecho Constitucional, el Derecho del Trabajo y otras ramas del derecho.
2. Fuentes. Formales y materiales.
3. Principios. Enunciación y desarrollo.
4. Sujetos obligados y beneficiarios. Entes gestores de las prestaciones y de control. Rol del Estado.
5. Objeto. Las contingencias sociales. Concepto y clasificación. Regímenes nacionales creados para su cobertura.

UNIDAD III. FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1. Financiación. Medios técnicos: a) cotización en base al salario; b) por impuestos; c) regímenes mixtos; y d) regímenes asistenciales.
2. Interpretación de las normas jurídicas de la Seguridad Social.
3. Organización administrativa del sistema.
4. Seguridad Social y Federalismo. Coexistencia de regímenes nacionales, provinciales y municipales.
5. Infracciones a las normas de la Seguridad Social y competencia concurrente en materia de inspección.
6. Seguridad Social Internacional. Problemas específicos: migraciones, igualdad de trato de extranjeros, integraciones regionales. Acuerdos de reciprocidad bilaterales y multilaterales: naturaleza y contenido. Convenio Multilateral del

MERCOSUR y Convenio Iberoamericano de Seguridad Social. Organismos Internacionales: OIT, AISS, OISS, CISS, etc.

UNIDAD IV. COBERTURA DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO.

1. Orígenes y evolución histórica desde la ley 9688, incluyendo las leyes 23643 y 24028, hasta la LRT. actualmente vigente: ley 24557 decretos modificatorios y reglamentarios y leyes 26773 y 27348. Descripción y gestión del sistema: las A.R.T., las C.M. y la S.R.T.. Seguro y autoseguro. Objetivos del sistema. La prevención. Plan de mejoramiento y sanción por incumplimiento.
2. Contingencias cubiertas. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Contingencias excluidas. Listado de Enfermedades Profesionales y Tabla de Evaluación de Incapacidades.
3. Obligaciones de los trabajadores, empleadores y aseguradoras.
4. Incapacidad laboral: clases y criterios de clasificación. Su determinación y revisión. Las C.M.: naturaleza y funciones.
5. Prestaciones en especie y en dinero. Enunciación y desarrollo.
6. Financiación de las prestaciones. Fondo de Garantía y de Reserva: función, recursos y administración.
7. Prescripción: distintos supuestos.
8. Trámite administrativo y judicial. Actuación de las Comisiones Médicas y de la Justicia Federal y local.
Distintos supuestos.
9. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Funciones. Comité Consultivo Permanente: integración y funciones.
10. Responsabilidad civil del empleador y de terceros.

UNIDAD V. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES INCULPABLES.

1. Concepto. Enunciación de distintos regímenes de cobertura para trabajadores dependientes privados y públicos. Régimen de la L.C.T.: Deberes de las partes.
2. Prestaciones a cargo del empleador. Licencias e indemnizaciones. Requisitos para su goce y alcance de cada una de ellas.
3. Cobertura por las A.R.T.

UNIDAD VI. REGIMEN DE OBRAS SOCIALES Y SEGURO NACIONAL DE SALUD.

1. Evolución histórica. Regímenes de las leyes 18610, 22279, 23660 y 23661. Características de cada uno. Afiliación obligatoria y su alcance. Relación con las empresas de medicina pre-paga. Derecho de opción.
2. Obras sociales: concepto y clasificación. Vinculación con el Seguro Nacional de Salud. Administración y gestión. Prestaciones a su cargo. El Programa Médico Obligatorio.
3. Financiamiento del Sistema. Fondo solidario de redistribución.
4. Superintendencia de Salud. Estructura. Funciones. Financiamiento.

UNIDAD VII. REGIMEN PREVISIONAL. PARTE GENERAL.

1. Orígenes y evolución del régimen previsional argentino por etapas hasta la entrada en vigencia de las leyes 18037 y 18038, sustituidas por el S.I.J.P. (ley 24241 y sus modificatorias incluida la 26222) hasta su unificación en el S.I.P.A. (ley 26425). Análisis de las características generales de cada uno de ellos.
2. Coexistencia del régimen previsional nacional general con regímenes especiales nacionales: leyes 22731, 22929, 24016, 24018, y 26508. Coexistencia con regímenes provinciales. Fundamentos constitucionales. Reciprocidad jubilatoria. Sistemas transferidos y proceso de homogeneización.

UNIDAD VIII. REGIMEN PREVISIONAL NACIONAL.

1. El Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Ley 24241 y sus modificatorias. Regímenes que lo integran. Ambito territorial y personal de aplicación. Afiliación obligatoria y voluntaria. Principios generales, excepción y actividades simultáneas. Distintos supuestos.
2. Financiamiento del SIJP. Remuneración. Base imponible. Renta imponible. Aportes y contribuciones obligatorios. Porcentajes y destino. Mínimos y máximos.
3. El Aporte Medio Previsional Obligatorio (AMPO) como unidad de medida. Concepto, funciones y forma de cálculo. Su sustitución por el Módulo Previsional (MOPRE) y su derogación.
4. Compatibilidad.
5. Percepción unificada.
6. Haber mínimo garantizado.
7. Escala de gradualismo de edad y años de servicios.
8. Régimen de capitalización. Breve reseña conceptual. Financiamiento. Aportes obligatorios, aportes voluntarios y depósitos convenidos. Prestaciones y modalidades. Requisitos y forma de cálculo.

UNIDAD IX. EL RÉGIMEN PREVISIONAL PÚBLICO DE REPARTO.

1. El Régimen Previsional Público de Reparto. El ejercicio de la opción durante su vigencia. Distintos supuestos. Naturaleza y garantía del Estado.
2. Financiamiento. Aportes, contribuciones e impuestos. El Fondo de Garantía de Sustentabilidad y la ley 26425. Traspaso de beneficiarios y afiliados del régimen de capitalización: alcances, condiciones y derechos de cada uno de ellos.
3. Caracteres de las prestaciones. Reapertura y nulidad del procedimiento.
4. Prestaciones. Enunciación. Límite de acumulación.
5. Cobertura de la contingencia de vejez: a) ordinaria: Prestación Básica Universal, Prestación Compensatoria y Prestación Adicional por Permanencia; concepto, requisitos y forma de cálculo de cada una de ellas; y b) especial o mayor: Prestación por Edad Avanzada: concepto, requisitos, forma cálculo y régimen de compatibilidad.
6. Cobertura de la contingencia de invalidez: Retiro por Invalidez Transitorio y Definitivo. Concepto, requisitos y forma de cálculo de la prestación. El Ingreso Base: concepto y determinación. El aportante regular e irregular con derecho: recaudos para acceder a esas calificaciones y consecuencias de la misma en la cuantía del haber. La P.E.Av. en los casos de invalidez o fallecimiento de personas mayores de 65 años. Transformación del beneficio.
7. Cobertura de la contingencia de fallecimiento del afiliado en actividad o beneficiario: Pensión por Fallecimiento. Concepto, requisitos y forma de cálculo de la prestación. Derechohabientes. Incidencia de la condición de aportante.

8. Prestación Anual Complementaria. Concepto y forma de cálculo.
9. Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM).

UNIDAD X. MOVILIDAD PREVISIONAL.

1. Movilidad Jubilatoria. Concepto. Relación con el carácter sustitutivo del haber previsional. Resguardo constitucional.
2. La Movilidad en el régimen general de las leyes 18037 y 18038. Descripción del régimen legal. Evolución jurisprudencial. Pautas vigentes a partir de los casos "Sánchez" y "Badaro".
3. La Movilidad en las leyes 24241 y sus modificatorias y en el S.I.J.P.. Descripción del régimen legal. Evolución jurisprudencia. Pautas vigentes a partir del caso "Ellif".
4. El régimen de movilidad de la ley 26417 y su reglamentación. Análisis de la fórmula. Vigencia.
5. Ambito de aplicación de la fórmula de movilidad en materia de prestaciones previsionales.
6. Ambito de aplicación de la fórmula de movilidad a otros fines.

UNIDAD XI. RÉGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES.

1. Antecedentes y evolución. Regulación legal: de la ley 18017 a la ley 24714.
2. Régimen de la ley 24714. Ámbito territorial y personal de aplicación. Regímenes que lo integran: denominación, personas comprendidas y financiamiento de cada uno de ellos. Trabajadores exceptuados del régimen y excluidos de las prestaciones. Situación de los trabajadores del sector público y beneficiarios de pensiones no contributivas.
3. Concepto de remuneración a los efectos del otorgamiento y cálculo de las prestaciones. Caracteres de las prestaciones. Facultades del P.E.N. acerca de la cuantía de las prestaciones.
4. Consejo de Administración: integración, ámbito de actuación y funciones.
5. Garantía de ingresos mínimos del P.E.N.: concepto. Destino de los recursos excedentes.
6. Prestaciones: enunciación, concepto y clasificación. Requisitos para su goce y reglas para su determinación. Prestaciones para los beneficiarios del S.I.J.P.-S.I.P.A. Reglas especiales para la percepción en el supuesto de que ambos progenitores estén comprendidos en el régimen y en el de pluriempleo. Casos especiales.
7. La asignación universal por hijo y por embarazo. Financiamiento. Requisitos, monto y condiciones para su percepción.

UNIDAD XII. DESEMPLEO.

1. Antecedentes. Regímenes de cobertura del desempleo previos a la ley 24013: enunciación y caracteres. Desempleo. Concepto sociológico y causas. Clasificación.
2. REGIMEN GENERAL. SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DESEMPLEO. LEY 24013.
-Ámbito territorial y personal de aplicación. Financiamiento. Prestaciones: enunciación y requisitos. La situación legal de desempleo. Otorgamiento, duración y cuantía de la prestación económica. Causas de suspensión y

extinción. Procedimiento aplicable al trámite de las prestaciones.

-Obligaciones de los empleadores y de los trabajadores.

-Financiamiento del Sistema Integral de Protección por Desempleo y Fondo Nacional de Empleo: recursos que lo integran y destino de los mismos; distintos supuestos. Administración y gestión del Fondo.

3. **REGIMEN ESPECIAL. SISTEMA INTEGRADO DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO PARA TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN EL RÉGIMEN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. LEY 25371.**

-Ámbito territorial y personal de aplicaciones. Financiamiento. Prestaciones: enunciación y requisitos. La situación legal de desempleo. Otorgamiento, duración y cuantía de la prestación económica. Causas de suspensión y extinción. Caracteres de las prestaciones.

-Obligaciones de los empleadores y de los trabajadores.

-Cómputo de los períodos cotizados a ambos sistemas.

-El "Fondo de Cese Laboral": su origen y vigencia. Distinción con la prestación por desempleo.

-Legislación aplicable supletoriamente.

4. **REGIMEN ESPECIAL. SISTEMA INTEGRADO DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO**

PARA TRABAJADORES RURALES. LEY 25191.

-Ámbito territorial y personal de aplicación. Financiamiento. Prestaciones que integran la protección por desempleo: enunciación y desarrollo.

-Obligaciones de los empleadores.

VI.- METODOLOGÍA DE TRABAJO.

La metodología del curso, consecuente con los objetivos de la cátedra y la estructura del Plan de Estudio, lleva a integrar dimensiones teórico-conceptuales y teórico-prácticas en el desarrollo de la actividad a desplegar en el aula.

6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas

En el abordaje teórico, el docente a cargo desarrollará los conceptos axiológicos, históricos y normativos correspondientes a la unidad temática correspondiente según el cronograma, procurando la participación activa de los alumnos.

En el abordaje áulico, a modo de trabajo práctico, se analizarán casos reales o hipotéticos para comprobar las consecuencias de la aplicación de las normas. A continuación de dicho análisis, los estudiantes en forma grupal, expondrán en clase sus conclusiones, bajo la supervisión y devolución de los docentes a cargo de cada comisión.

Los abordajes se harán en momentos diferenciados o entremezclados, según convenga para el mejor desarrollo del tema.

VII.-EVALUACION.

Se procurará una evaluación integral de los procesos de aprendizaje tanto teórico como práctico, mediante instancias parciales y finales.

En todos los casos, las evaluaciones serán presenciales, pudiendo ser escritas u orales.

Las evaluaciones parciales se llevarán a cabo durante los procesos de

enseñanza y aprendizaje sobre las unidades temáticas del programa desarrolladas en dos ciclos. Su aprobación habilitará la promoción de la materia.

Los exámenes integrador y final constituyen dos instancias promocionales para quienes no hayan alcanzado ese objetivo y acrediten conocimientos suficientes sobre la materia.

Todas las instancias de evaluación se rigen por la normativa vigente en esta Unidad Académica.

Criterios de evaluación.

-Conocer los dinámicos y cambiantes procesos económicos, sociales, técnicos y políticos -universales y locales- que dieron origen a los sistemas de seguridad social.

-Conocer los antecedentes técnicos jurídicos, los principios, sujetos y objeto del Derecho de la Seguridad Social

-Conocer los distintos sistemas de cobertura vigentes en nuestro país

-Comprender la interrelación existente entre los distintos sistemas de cobertura de la seguridad social y entre ellos y otros institutos del derecho laboral

-Establecer relaciones de los sistemas locales con los de otros países

-Emplear de manera adecuada la terminología específica de la materia

-Analizar la interpretación y aplicación de la legislación en casos.

VIII. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y OBLIGATORIA

- "TRATADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Bernabé Lino Chirinos. Ed. La Ley.
-
- "CURSO DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL", dirigido por Rodríguez Mancini, Jorge, Bs. As., Astrea, 2000.
-
- TRATADO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Vazquez Vialard, Antonio, Ed. Astrea, 1999
-
- "MANUAL DEL DERECHO LABORAL", Grisolia, agosto de 2017. Ed. Abeledo Perrot-Thomson Reuters.
- "MANUAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Taddei, Mongiardino y Naccarato. Ed. Abaco.
- "REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES", Payá-Martín Yáñez, Ed. Lexis Nexis

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA Y COMPLEMENTARIA

-
- "DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Etala, Carlos Alberto. Ed. Astrea, 2002.
- "REFORMAS AL REGIMEN DE RIESGOS DEL TRABAJO", Juan A. Formaro. Ed. Hammurabi. (José Luis Di Palma, editor).
- "REGIMEN PREVISIONAL. S.I.J.yP." José I. Brito Peret y Raul Jaime. Ed. Astrea, Bs. As., 1996.
- "DESREGULACION DE LAS OBRAS SOCIALES", Oscar E. Garay, Ed. Ad-Hoc
- "ORAS SOCIALES", Juan Cassagne y José M. Saenz Valiente, I.t. XXXVII-407
- "DISTINCION Y CONEXIDAD ENTRE EL DERECHO DEL TRABAJO Y EL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Humberto Podetti, L.T. XXXIV-497